**MODELO DE PRONTUARIO CURSO EN LÍNEA**

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

**Recinto o Unidad**

**Facultad o Colegio de**

**Escuela o Departamento de**

**Programa de**

**PRONTUARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| TÍTULO DEL CURSO: |  |
| CODIFICACIÓN: |  |
| CANTIDAD DE HORAS/CRÉDITO: |  |
| PRERREQUISITOS, CORREQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS: |  |
| DESCRIPCIÓN DEL CURSO:*Notas: Al final incluya* ***Curso en línea****. No puede exceder de mil (1,000) caracteres.* |
|  |
| OBJETIVOS DE APRENDIZAJE:Deben ser centrados en el estudiante, observables, medibles, del nivel adecuado y pertinentes al curso. |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| LIBRO DE TEXTO SUGERIDO:*Nota: Si no aplica, o está por determinar, escriba NO APLICA o POR DETERMINAR* |
|  |
| BOSQUEJO DE CONTENIDO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO:*Nota: Para cursos a distancia, debe crear los módulos instruccionales para cada tema que ofrecerá en el curso. Estos (o el enlace para acceder al mismo) deben ser enviado junto con el prontuario.* |
| TEMA | DISTRIBUCION DEL TIEMPO (horas)A Distancia |
| Tema 1 xxxxx | 4 |
| Tema 2 xxxxx | 4 |
| Tema 3 xxxxx | 6 |
| Examen 1 | 2 |
| Tema 4 xxxxx | 4 |
| Tema 5 xxxxx | 4 |
| Tema 6 xxxxx | 4 |
| Tema 7 xxxxx | 6 |
| Tema 8 xxxxx | 6 |
| Tema 9 xxxxx | 3 |
| Examen 2 | 2 |
|  |  |
| TOTAL, DE HORAS CONTACTO | **45** |
| ESTRATEGIAS INSTRUCCIONALES:*Nota: Véase ejemplos en el ANEJO 2, Parte II, J.* |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| RECURSOS DE APRENDIZAJE E INSTALACIONES DISPONIBLES O REQUERIDOS:*Nota: Véase ejemplos en el ANEJO 2, Parte II, K.* |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| TÉCNICAS DE EVALUACIÓN: |
| TÉCNICA | PESO EN PORCIENTO (%) |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
| TOTAL | 100% |
| MODIFICACIÓN RAZONABLE (ACOMODO RAZONABLE)“La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con impedimentos a una educación post secundaria inclusiva, equitativa y comparable. Conforme a su política hacia los estudiantes con impedimentos, fundamentada en la legislación federal y estatal, todo estudiante cualificado con impedimentos tiene derecho a la igual participación de aquellos servicios, programas y actividades que están disponibles de naturaleza física, mental o sensorial y que por ello se ha afectado, sustancialmente, una o más actividades principales de la vida como lo es su área de estudios post secundarios, tiene derecho a recibir acomodos o modificaciones razonables. De usted requerir acomodo o modificación razonable en este curso, debe notificarlo al profesor sobre el mismo, sin necesidad de divulgar su condición o diagnóstico. De manera simultánea, debe solicitar a la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) de la unidad o Recinto, en forma expedita, su necesidad de modificación o acomodo razonable.” |
| INTEGRIDAD ACADÉMICA«La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido, a distancia y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje o por herramientas requeridas por el curso, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas». |
| POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS PARA EL MANEJO DE SITUACIONES DE DISCRIMEN POR SEXO O GÉNERO EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO«La *Política* *y procedimientos para el manejo de situaciones de discrimen por sexo o género en la Universidad de Puerto Rico*, Certificación 107 (2021-2022) de la Junta de Gobierno, asegura que la Universidad de Puerto Rico, como institución de educación superior y centro laboral, protege los derechos y ofrece un ambiente seguro a todas las personas que interactúan en ella, ya sea a estudiantes, empleados, contratistas o visitantes. La misma tiene como fin promover un ambiente de respeto a la diversidad y los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria y establece un protocolo para el manejo de situaciones relacionadas con las siguientes conductas prohibidas: discrimen por razón de sexo, género, embarazo, hostigamiento sexual, violencia sexual, violencia doméstica, violencia en cita y acecho, en el ambiente de trabajo y estudio». |
| DIVERSIDAD, EQUIDAD E INCLUSIÓNLa Universidad de Puerto Rico asume el compromiso de establecer un entorno que valore la diversidad, promueva la equidad y aspire a la inclusión plena de toda su comunidad universitaria. Los cursos se ofrecerán promoviendo un ambiente inclusivo y equitativo, garantizando la participación de estudiantes con diversas trayectorias, experiencias y habilidades. Así, la Universidad de Puerto Rico reitera su dedicación al cumplimiento de los principios de diversidad, equidad e inclusión en sus programas académicos. |
| PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INTERRUPCIÓN DE CLASE POR EMERGENCIAEn caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, el profesor se comunicará con los estudiantes vía correo electrónico institucional u otros medios disponibles para coordinar la continuidad del ofrecimiento. El plan de contingencia debe preservar la modalidad en la que el curso fue creado y programado en la oferta académica. |
| SISTEMA DE CALIFICACIÓN |
|  |
| BIBLIOGRAFÍA*Nota: Al menos cinco (5) referencias de cinco (5) años o menos. Puede haber excepciones para cursos que usan textos o literatura clásica. Se debe incluir, además****,*** *otros materiales disponibles para el curso como* ***programados, referencias electrónica****s, entre otros. Los* ***portales electrónicos no constituyen*** *referencias electrónicas y se deben colocar en una lista separada. En los cursos* ***a distancia,*** *deberá asegurarse que los recursos estén disponibles de manera remota.* ***Acceso remoto*** *incluye, entre otros, las bases de datos del Sistema de Bibliotecas o de las demás unidades institucionales de información, la Internet con los debidos permisos o con licencias de acceso libre o de dominio público. Libros de texto requeridos deben proveer opción de uso, lectura o compra digital.* |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |
|  |